



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2932-2019-R-UNE



Chosica, 24 de setiembre del 2019

VISTO el Oficio N° 574-2019-DIGA-UNE, del 19 de setiembre del 2019, de la Dirección General de Administración de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2479-2019-R-UNE, del 07 de agosto del 2019, se conforma el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración solicita al Rector la modificación de la Resolución N° 2479-2019-R-UNE, a fin incluir al Director de la Oficina de Servicios Generales, al Presidente del Comité Ambiental Universitario y a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial como integrantes del Comité de Ecoeficiencia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 2479-2019-R-UNE, del 07 de agosto del 2019, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme a lo siguiente:

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- Directora General de Administración
- Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Director de la Oficina de Abastecimiento
- Director de la Oficina de Recursos Humanos
- Director de la Oficina de Tecnologías de la Información
- Director de la Oficina de Imagen Institucional
- Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
- Director de la Oficina de Servicios Generales
- Presidente del Comité Ambiental Universitario
- Jefa de la Unidad de Control Patrimonial

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2479-2019-R-UNE, del 07 de agosto del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector